## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ITALIANJOB S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los 27 días del mes de noviembre del 2020, a las diez horas treinta minutos, en el primer piso del edificio Exedra, ubicado en el Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, km. 6,5 de la vía Puntilla -Samborondón, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía ITALIANJOB S.A. con la concurrencia de sus accionistas; La compañía ITALIANJOB LLC., legalmente representada por su Apoderada, señora Alessia D'Eclesia, propietaria de 799 acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América; y la Srta. Ana María Palacios, propietaria de 1 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente su titular, la Sra. Alessia D'Eclessia Farace, y como Secretaria de la Junta, la Gerente General, Srta. Ana Maria Palacios Torres. La Secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente de la Junta expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente de la Junta deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación, se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: UNO: Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y ratificar las gestiones del Comisario. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019, así como el destino de los beneficios sociales de cada ejercicio económico. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, así como ratificar las gestiones del comisario. DOS: Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2019, cuyos resultados son los siguientes:

EMPRESA	Utilidad Antes P. Trabajadores	P. Trabajadores	Ingreso por Impuesto Diferido	Impuesto a la renta	Utilidad Neta 2019	DESTINO DE LOS RESULTADOS
ITALIANJOB S.A.	4,266.52	639.98	847.68	2,089.36	2,384.86	Pasará a formar parte de resultados acumulados

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leida a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. f) p. ITALIANJOB LLC., Sr. Alessia D'Eclessia, en calidad de Apoderada y Presidente de la Junta; f) Sra. Ana María Palacios Torres en calidad de accionista y en calidad de Secretaria de la Sesión.-

## CERTIFICACIÓN .-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Srta. Ana María Palacios Torres Secretario de la Sesión ×.